

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2645/22

AYUNTAMIENTO DE MUÑANA

A N U N C I O

Por medio del presente anuncio se hace público que mediante Decreto de esta Alcaldía de 7 de diciembre de 2022, se aprobó el Pliego de Condiciones regulador de la adjudicación mediante concurso público del aprovechamiento de las “Superficies forrajeras de titularidad pública en montes no catalogados propiedad de este Ayuntamiento” para el periodo comprendido entre el 15 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2026. Dicho Pliego de Condiciones queda expuesto al público por plazo de ocho días, al efecto de que puedan ser examinados y sean presentadas, en su caso, las reclamaciones oportunas:

Asimismo se anuncia convocatoria de concurso público para la adjudicación al mejor postor del aprovechamiento de las “Superficies forrajeras de titularidad pública en montes no catalogados propiedad de este Ayuntamiento” para el periodo comprendido entre el 15 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2026. Todo ello conforme a los siguientes datos.

1. Entidad adjudicataria.

- Organismo: Excmo Ayuntamiento de Muñana (Ávila).
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General.
- Obtención de documentación:
 - a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Muñana.
 - b) Domicilio: Pza España 1, 05540 (Ávila).
 - c) Teléfono: 920231456.
 - d) Página web: <https://munana.sedelectronica.es>

2. Fecha límite de obtención de documentos e información: la misma que para la presentación de proposiciones.

3. Objeto del contrato.

- Tipo: contrato privado. Arrendamiento.
- Descripción del objeto: arrendamiento de parcelas rústicas de labor.
- Duración del contrato: la duración del arrendamiento será desde el día 15 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2026.
- Admisión de prórroga: no.

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación ordinaria; procedimiento abierto; concurso con el precio como único criterio de adjudicación.

5. Presupuesto base de licitación.

El importe mínimo de licitación anual será el expresado en el cuadro siguiente para cada una de las parcelas que comprende este procedimiento.

Núm.	Denominación	Polígono	Parcela	Cabida	Tipo/€. Ha/Año
1	Regajos	15	5027	1-39,09	12,02
2	Regajos	15	5031	1-15,72	12,02
3	Peña Caballera	15	5133	1-4,53	12,02
4	Regajos	15	5242	1-2,52	12,02
5	Regueruela	2	5088	1-0,83	12,02
6	Regueruela	2	5088	2-0,81	12,02
7	Regueruela	2	5088	3-0,05	12,02
8	Regueruela	2	5088	4-0,09	12,02
9	Regueruela	2	105	1-0,41	12,02
10	Los Tercios	9	358	1-0,44	12,02
11	Palomar	9	5122	1-0,30	12,02
12	Palomar	6	5122	2-0,02	12,02
13	Peñaguillilla	12	5087	1-3,87	12,02
14	Montecilla	12	5005	1-0,23	12,02
15	Pradilla	12	5088	1-0,45	12,02
16	Serradillas	12	290	1-0,39	12,02
17	Peña Caballera	15	5226	1-12,88	12,02
18	Tornillo	15	5235	1-0,32	12,02
19	Cañada	15	5209	1-4,80	12,02
20	Serradillas	12	292	1-0,69	12,02
21	Serradillas	12	292	2-0,27	12,02
22	Serradillas	12	292	3-0,09	12,02
23	Regajos	15	5027	4-0,14	12,02
24	Regajos	15	5027	7-0,36	12,02
25	Regajos	15	5027	10-0,35	12,02
26	Peña Caballera	15	5226	1-12,88	12,02
27	Los Tercios	9	360	1-1,27	12,02
28	Tornillo	15	5094	1-0,65	12,02
29	Peña Caballera	15	5109	1-1,47	12,02

Las ofertas económicas que se presenten por los licitadores podrán mejorar al alza la presente valoración. En ningún caso se aceptarán ofertas por cuantía inferior al tipo de licitación, siendo éstas objeto de exclusión por la Mesa de Contratación.

El pago se efectuará en todo caso antes del día 30 de septiembre de 2023, mediante transferencia bancaria al número de cuenta que se notifique al licitador seleccionado.

6. Garantías exigidas.

No se exigen.

7. Requisitos específicos del contratista:

Podrá concurrir a la licitación toda persona natural o jurídica, española o extranjera, que tenga plena capacidad de obrar y no esté incluida en ninguna de las circunstancias señaladas en el art. 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Los licitadores deberán estar, al día de la fecha y con carácter general, al corriente de pagos con este Ayuntamiento, con Hacienda y con la Seguridad Social.

8. Presentación de proposiciones.

- a) Fecha límite de presentación: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, con la documentación y anexos especificados en el pliego de condiciones, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas municipales, en la página <https://munana.sedelectronica.es> / perfil del contratante.
- b) Lugar de presentación:
 - Presencial: en el Registro General del Ayuntamiento de Muñana, en el horario de Secretaría.
 - Por correo, dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Muñana.

9. Apertura de ofertas.

El día 9 de enero de 2023, a las 13:00 horas, en el Ayuntamiento de Muñana.

Muñana, 7 de diciembre de 2022.

El Alcalde, ilegible